

Rad No.: 25-240-126984

Barranquilla, 11/06/2025

Señor(a)
FERNANDO ANGEL SEGRERA TOLEDO
Carrera 10 No. 58-29
Barranquilla

Contrato: 48231686

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida a en nuestras oficinas el día 26 de mayo del 2025, radicada bajo el No. SO 25-001619, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 47 No. 21 - 5 Apto 1 de Soledad, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994, y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
227330849